

IDENTIFICACIÓN

PAM-T.7 (97)

BARRIO	TEATINOS	HOJA	16 - 15	PLANEAMIENTO INCORPORADO:	Plan Parcial - T.2 "Torre Atalaya"
--------	----------	------	---------	---------------------------	------------------------------------

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Parcial T.2 "Torre Atalaya". Aprobación Definitiva: 05-11-98

Gestión Urbanística:

Proyecto Reparcelación: Aprobación Definitiva: 20-09-99

Recepción Obras Urbanización: 21-09-05

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

Plan Especial Teatinos. Aprobación Definitiva: 02-08-02

CONDICIONES PGOU 97

- 1.- Ordenanzas: Manzana Cerrada, Ciudad Jardín y Unifamiliar Adosada.
- 2.- El Plan Especial de Infraestructuras determina las cargas urbanísticas externas del sector.
- 3.- Cesiones:

Verde:	70.890'00 m ² s
Viaro:	79.097'00 m ² s
Escolar:	24.145'00 m ² s
Deportivo:	22.630'00 m ² s
Social:	12.270'00 m ² s
AM:	Realizado

CONDICIONES DE LA REVISIÓN DEL PGOU

- 1.- Reajuste del viario secundario para acceso a las viviendas preexistentes, disponiéndolo sobre la traza del actual. La ordenación del PGOU será de aplicación directa, readáptense las parcelas.
- 2.- Afección Aeronáutica: Las licencias de obras en este ámbito están sujetas a previo informe favorable de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea AESA, por posible afección de las servidumbres aeronáuticas. No podrán ser realizadas nuevas construcciones o modificaciones de las existentes que supongan un incremento en altura de las mismas cuando sobrepasen las limitaciones impuestas por las servidumbres aeronáuticas, reflejadas en los planos I.5.6 de este PGOU.

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	305.354,00 m ² s	Ie m²/m²s:	0,650
EDIFICABILIDAD TOTAL:	198.480,00 m ² t	Uso Global:	Residencial
APROV. MEDIO:	0,45 m ² t/m ² s Uso C.	C.P.H.:	1,000
APROV. SUBJETIVO:	123.668,37 uu.aa	Excesos:	74.811,63
EDIF. PROPIETARIOS:	123.668,37 m ² t		



Ordenación Pormenorizada Completa

